



**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS
EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE
PEREIRA – NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2020**

El Alcalde de Pereira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Política y el Acuerdo 24 de diciembre 17 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 042 del 15 de enero de 2019, modificado por el decreto 279 del 03 de abril de 2019 se establecieron los emolumentos para los empleos públicos del Municipio de Pereira – nivel central, para la vigencia 2019.

Que mediante decreto 840 de fecha octubre 22 de 2019 se suprimieron 10 cargos de instructores de la planta de empleados del Municipio de Pereira, debiendo ser eliminados igualmente en este acto administrativo.

Que mediante Decreto 940 de noviembre 27 de 2019 se crearon empleos públicos de carrera administrativa y se adoptó la planta de empleos de la administración central del Municipio de Pereira, estableciendo un total de quinientos cincuenta y un (551) cargos.

Que mediante Decreto 1015 del 13 de diciembre de 2019, se modifica el artículo segundo del Decreto 042 de fecha enero 15 de 2019” POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA-NIVEL CENTRAL-PARA LA VIGENCIA 2019”, MODIFICADO POR EL DECRETO 279 DEL 03 DE ABRIL DE 2019.

Que el Artículo Primero del Acuerdo Número Veinticuatro (24) de fecha 17 de Diciembre de 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS INCREMENTOS SALARIALES PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, LA PERSONERIA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA PARA LA VIGENCIA 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, “...estipula que se incrementará el salario básico mensual para el año 2020 a los empleados públicos del Municipio de Pereira, nivel central, con el porcentaje del IPC publicado por el DANE a 31 de diciembre de 2019, más dos puntos porcentuales”.

Que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) aumento en Colombia en un 3.80% a Diciembre de 2019; por lo tanto, el valor del incremento para aplicar al salario a partir del 01 de Enero de 2020 será del 3.80%, más dos puntos porcentuales, para un porcentaje de incremento salarial para la vigencia 2020 del 5.80%.

Que en mérito de lo antes expuesto, el Alcalde del Municipio de Pereira

DECRETA

ARTICULO 1º

CAMPO DE APLICACIÓN: El presente decreto fija los emolumentos para los empleos desempeñados por Empleados Públicos – Nivel central, dando aplicación al Artículo Primero del Acuerdo Municipal No. 24 de diciembre 17 de 2019.

[Firma]



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. _____ DE _____

-----005

02 ENE 2020

14

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2020

PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	8	37	4.898.761
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	3	1	3.176.248
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	64	3.341.670
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	5	3	3.497.092
CORREGIDOR	227	7	12	4.113.227
INSPECTOR DE POLICIA	233	7	21	4.113.227
COMISARIO DE FAMILIA	202	8	5	4.898.761
COMISARIO DE FAMILIA NOCTURNO	202	8	2	4.898.761
ALMACENISTA GENERAL	215	4	1	3.341.670
TESORERO	201	10	1	6.550.427
NIVEL TECNICO				
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	1	4	1.515.241
TECNICO OPERATIVO	314	1	4	1.515.241
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	3	3	1.774.669
TECNICO OPERATIVO	314	4	2	1.847.197
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	5	4	1.948.822
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	6	17	2.145.586
TECNICO OPERATIVO	314	7	1	2.215.902
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	8	45	2.367.773
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	9	3	2.559.259
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	10	1	2.704.648
TECNICO OPERATIVO	314	10	1	2.704.648
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	11	7	2.810.244
NIVEL ADMINISTRATIVO				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	1	8	1.000.769
OPERARIO CALIFICADO	490	1	4	1.000.769
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	2	22	1.115.499
OPERARIO CALIFICADO	490	3	5	1.182.060
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	1	1.182.060
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	4	3	1.216.907
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	8	1.318.322
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	27	1.417.247
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	7	26	1.431.568
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	25	1.579.324
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11	5	1.736.369
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	17	1.779.686
SECRETARIO EJECUTIVO	425	12	1	1.757.777
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	5	7	1.318.322
BOMBERO	475	13	61	1.779.687
GUARDIAN	485	7	5	1.431.568
OPERARIO CALIFICADO	490	9	1	1.614.460
TOTAL PLANTA ESTRUCTURAL			526	
TOTAL PLANTA DE EMPLEOS			551	

Handwritten signature



ALCALDIA DE PEREIRA

----- 005

02 ENE 2020

15

DECRETO No. _____ DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2020

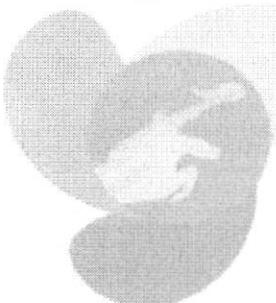
PARAGRAFO 1º: Las asignaciones básicas mensuales señaladas en el presente artículo corresponden a empleos de carácter permanente y de tiempo completo.

ARTICULO 3º El presente Decreto surte efectos fiscales a partir del 1º de enero de 2020.

CÚMPLASE



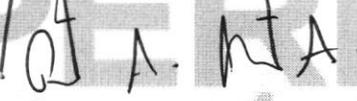
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
El Alcalde de Pereira





LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
La Secretaria Juridica

PEREIRA
Capital del Eje



GUSTAVO ANDRES MONTES AYALA
El Secretario de Gestión Administrativa



NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
La Directora Administrativa
Talento Humano

Proyecto y Elabora Luz Marina Henao Murillo
Técnico Administrativo 

Revisión Legal : 